



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **13001250200020240109300** adelantado contra de los abogados **ASTOLFO HERRERA LOMONACO y ERICK MERCADO ROJANO**, por la compulsa de copias ordenada por el JUZGADO 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA, se profirió auto de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día **veintiocho (28) de agosto de (2025) a las once (11:00 A.M.) de la mañana.** Auto dispuesto por el H. Magistrado, Dr. JORGE ANDRÉS ROJAS URREA.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

L.M.C.B